

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 244
PERÍODO 2016

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION
RUC:	1768151240001
REPRESENTANTE LEGAL	LIGIA ALEXANDRA ÁLAVA FREIRE
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	UDAF
PERTENECE A:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
COBERTURA	NO. DE UNIDADES
NACIONAL	1

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:		
COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Zonal	0	NO APLICA

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN													
Nivel	NO. DE UNIDADES	NO. DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO		
ZONA	1	2351855	NACIONAL	1171446	1180409	0	0	0	0	0	0	0	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Proyecto-Dotacion-2016.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Capacitar en TIC, de acuerdo a la ubicación de los Infocentros en zonas rurales y urbano marginales a nivel nacional usando lenguas ancestrales.	Capacitaciones TIC a nivel nacional.	Se aplica el principio de NO DISCRIMINACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Ejecución de planes, programas y proyectos de inclusión digital con atención a instituciones educativas, facilitando el acceso de niños y adolescentes a las Tecnologías de la Información y Comunicación.	3.043 instituciones educativas conectadas	Se considera que toda política pública y las Agendas Sectoriales deben incorporar el enfoque generacional
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Implementación de Infocentros desde finales del año anterior, los cuales disponen de accesos que permiten el ingreso a personas con discapacidad a los Infocentros.	Implementación de 267 Infocentros y 24 Megainfocentros (año 2016), un total de 291 Infocentros a nivel nacional de los cuales el 70% de estos Infocentros disponen acceso básico para personas con discapacidad.	Se incorpora el enfoque basado en los derechos humanos dirigido a personas con capacidades especiales
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Ejecución de planes, programas y proyectos de inclusión digital para la implementación de Infocentros que garantizan el acceso a las TIC por parte de la comunidad en general	854 Infocentros implementados a nivel nacional.	Se aplica el principio de IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA		PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES		SI	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Firmas-talleres-de-pol%C3%ADtica-publica-de-telecomunicaciones-y-SI-20161123.pdf
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO		NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:			
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	1	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Registro-Asistencia-IRC-2016.pdf
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	SI	1	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/ACTA-SOCIALIZACION-CONSEJO-CIUDADANO-SECTORIAL-150416.pdf
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	SI	1	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/ACTA-SOCIALIZACION-CONSEJO-CIUDADANO-SECTORIAL-150416.pdf
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	
OTROS	NO	0	

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	SI	1	http://www.observatoriocit.mintel.gob.ec/
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	
OTROS	NO	0	

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE:	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	SI	SE CONFORMO FORMALMENTE EL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016, CONSIDERANDO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INDICADAS POR EL CPCCS.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/MINTEL-MINTEL-2017-0019-M.pdf
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	EL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PREPARO LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Propuesta-proceso-Rendicion-de-Cuentas-2016.pdf
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Formulario-IRC-2016.pdf
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	EL EQUIPO CONFORMADO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2016, CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DIFERENTES UNIDADES PROCEDIÓ A LLENAR EL FORMULARIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UDAF	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Formulario-IRC-2016.pdf
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	EL EQUIPO REDACTO EL INFORME PARA SOCIALIZAR CON LA CIUDADANÍA.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Presentacion-Rendicion-de-cuentas-2016.pdf
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES OPERATIVAS	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Presentacion-Rendicion-de-cuentas-2016.pdf
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	LA DIFUSIÓN SE LA REALIZÓ A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES COMO REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	https://www.youtube.com/watch?v=VGK1ZGuE08c
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	SE DEFINIÓ LA AGENDA DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA QUE SE INVITÓ A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Invitacion-Rendicion-de-Cuentas-MINTEL-2016.pdf
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	LA MÁXIMA AUTORIDAD RINDIÓ CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA EXPONRIENDO SU GESTIÓN Y RECEPTANDO LOS APORTES DE LOS MISMOS VÍA STREAMING Y PRESENCIAL.	https://www.youtube.com/watch?v=VGK1ZGuE08c
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SE REALIZÓ EL 18 DE MAYO DE 2017, FECHA QUE SE ENCUENTRA DENTRO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL CPCCS.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Registro-Asistencia-IRC-2016.pdf
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	LUEGO DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR LOS CIUDADANOS.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Sistematizacion-IRC-2016.pdf
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	SE INGRESO Y ENVIÓ LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL CPCCS.	

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	<p>Pregunta 1: ¿Cómo han aportado los Infocentros desde el aspecto tecnológico al desarrollo social y productivo de las comunidades rurales? Respuesta: Capacitaciones en varios temas para alcanzar rápidamente el objetivo de Ciudadano Digital, con ello desarrollar habilidades para que se utilice el marketing digital y puedan posicionar la oferta comercial en los ámbitos nacional e internacional. Adicionalmente, el acceso a servicios electrónicos ayuda a optimizar el tiempo de trabajo al no tener que trasladarse a las ciudades principales para cualquier gestión que ya se encuentre digitalizada.</p> <p>Pregunta 2: ¿Cuál ha sido el aporte del MINTEL para el avance del Ecuador hacia la Sociedad de la Información y Conocimiento? Respuesta: El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información asume el Rol de la generación de política pública. El reto es utilizar de forma productiva la importante inversión realizada en los últimos años con miras a que el Ecuador se convierta en el principal referente regional del uso productivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>Pregunta 3: ¿Cómo se beneficia el ciudadano a través de la política pública de registro civil? Respuesta: La política de registro civil ha sido construida enfocándose en los temas más críticos en el ámbito de la identificación; apuntando a una seguridad de la identidad fortalecida. La eliminación del subregistro de información por parte del Registro Civil ha sido primordial ya que actualmente cada nacido vivo lo hace identificado con su número de cédula. También esta política ha aportado de buena manera en el ámbito educativo y salud poniendo al alcance de los ciudadanos procesos digitalizados.</p> <p>Pregunta 4: ¿Cómo contribuye la política pública postal en la mejora de los servicios postales? Respuesta: La política Postal genera una nueva visión de este sector en la que se añade calidad a los servicios postales que utilizan los ciudadanos; el fin último de esta es aportar al cambio de la matriz productiva. El comercio electrónico se está desarrollando de buena manera y es una forma de posicionar y llevar nuestra oferta comercial al mundo. Finalmente el Servicio Postal Universal es un pilar importante, ya que pretende que el acceso a los servicios sea con equidad e igualdad para todos los ciudadanos.</p>		
--	---	--	--

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	NO. DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
18/05/2017	100	58	42	0	0	96	0	3	1

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SEGUIR UNIENDO A LA POBLACIÓN CON LAS TIC	SI	76-100	AUMENTO DE LA VELOCIDAD DEL CABLE SUBMARINO DE 325 GBPS EN EL 2015 A 355 GBPS EN EL 2016	https://observatoriopic.mintel.gob.ec/estadistica/
INCREMENTO DE LA RED DE INFOCENTROS A NIVEL NACIONAL	SI	76-100	LOS INFOCENTROS COMUNITARIOS SE INCREMENTARON DE 833 EN EL AÑO 2015 A 854 EN EL AÑO 2016	https://observatoriopic.mintel.gob.ec/estadistica/
ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TIC QUE PERMITA MANTENER A LA POBLACIÓN ESTAR INFORMADA SOBRE EL ESTADO DE LAS TIC EN EL PAÍS	SI	76-100	CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA	https://observatoriopic.mintel.gob.ec/estadistica/

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NO. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO CONTRATADO	MINUTOS PAUTADOS
RADIO	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
PRENSA	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
TELEVISIÓN	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
MEDIOS DIGITALES	3	0,00	0,00	0,00	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Difusion-Gestion-Institucional-a%C3%B1o-2016.pdf	HTTPS://WWW.TELECOMUNICACIONES.GOB.EC / YOUTUBE/ FACEBOOK	0,00	0

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACION EN LA PAG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/transparencia/
PUBLICACION EN LA PAG. WEB DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/biblioteca/

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCION TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PNBV	SI	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Articulacion-PE-PNBV-2016.pdf
EL POA ESTA ARTICULADO AL PLAN ESTRATEGICO	SI	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Articulacion-POA-PNBV-2016.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
INCREMENTAR EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DEL MINTEL	6	EN EL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO LOSEP, SEÑALA, -NOMBRAMIENTO: ENTIÉNDASE POR NOMBRAMIENTO EL ACTO UNILATERAL DEL PODER PÚBLICO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE O AUTORIDAD NOMINADORA MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE UN DECRETO, ACUERDO, RESOLUCIÓN, ACTA O ACCIÓN DE PERSONAL, QUE OTORGA CAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO EN EL SERVICIO PÚBLICO -MEDIANTE ACUERDO INTERMINISTERIAL 2015-0002 DEL 2 DE ABRIL DE 2015 ESTABLECE EN SU ART 1 QUE EL MINISTERIO DE TRABAJO, A PARTIR DEL 30 DE MAYO DEL 2015, NO APROBARÁ CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES QUE SUPEREN EL LÍMITE DEL 20% PRESCRIPTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO LOSEP, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 DE ESTE ACUERDO.LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, PARA CONTRATAR PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES Y QUE SUPEREN EL LÍMITE DEL 20%, TENDRÁN VALIDEZ HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2015. EL ART. 2 DEL CITADO ACUERDO ESTABLECE QUE LAS UAT INSTITUCIONALES TIENEN HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2015 PARA IDENTIFICAR DENTRO DE SUS PLANTILLAS DE PUESTOS, AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES DE PRIORIDAD INSTITUCIONAL Y QUE CUBRAN LA NECESIDAD DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PERMANENTES Y SOLICITAR AL MINISTERIO DEL TRABAJO LA CREACIÓN RESPECTIVA, CUYO FINANCIAMIENTO PROVENDRÁ DE LAS ASIGNACIONES DESTINADAS PARA CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE LA LOSEP EN EL GRUPO DE GASTO 51 GASTO EN PERSONAL INCLUIDO LOS BENEFICIOS DE LEY Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES.LA META PARA CADA PERIODO SERÁ ESTABLECIDA ACORDE A LO QUE CADA INSTITUCIÓN ESTIME PERTINENTE Y REFLEJARÁ LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.	17.17 TH: PORCENTAJE DE PERSONAL CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (2016)	0,11	0,22	200,00 %	PUESTOS DE SERVIDORES DECLARADOS EN COMISION DE SERVICIOS HAN SIDO CUBIERTOS CON NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES A FAVOR DE OTROS SERVIDORES DE CARRERA, GANADORES DE PROCESOS DE SELECCIÓN SE ENCUENTRAN CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, SE PROCEDERÁ HA EMITIR NOMBRAMIENTO DEFINITIVOS A LOS SERVIDORES QUE SE ENCUENTRAN EN PERÍODO DE PRUEBA PREVIA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO DEL MINTEL	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	18.2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOTAIP	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA META ESTABLECIDA PARA EL AÑO 2016
	1	<p>CONSTITUCIÓN: ART. 100.- EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO SE CONFORMARÁN INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTEGRADAS POR AUTORIDADES ELECTAS, REPRESENTANTES DEL RÉGIMEN DEPENDIENTE Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CADA NIVEL DE GOBIERNO, QUE FUNCIONARÁN REGIDAS POR PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS. LA PARTICIPACIÓN EN ESTAS INSTANCIAS SE EJERCE PARA: "</p> <p>4. FORTALECER LA DEMOCRACIA CON MECANISMOS PERMANENTES DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL.</p> <p>LOTAIP ART. 7.- DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- POR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE ESTÁN OBLIGADAS A OBSERVAR TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y DEMÁS ENTES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA PRESENTE LEY, DIFUNDIRÁN A TRAVÉS DE UN PORTAL DE INFORMACIÓN O PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE LOS MEDIOS NECESARIOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, IMPLEMENTADOS EN LA MISMA INSTITUCIÓN, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN MÍNIMA ACTUALIZADA, QUE PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE LA CONSIDERA DE NATURALEZA OBLIGATORIA.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: RANKING DE CUMPLIMIENTO GENERADO POR SNTG</p>		100,00	100,00		
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO DEL MINTEL	2	<p>MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE. LA INSTITUCIÓN DEBE REVISAR EL GRUPO DE GASTOS DEL E-SIGEF Y EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DEL GASTO. LA META DEBE ESTABLECERSE DE ACUERDO AL PAPP (PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA) Y CORRESPONDE AL PLAN DE PAGOS MENSUALES DEL PPTO. DE GASTO CORRIENTE. LA META RECOMENDADA ES 0.0833 (ACUMULADA POR CADA MES, 1 EN DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL 100% DEL PRESUPUESTO AL FINAL DEL AÑO)</p>	18.3 PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTARIA - GASTO CORRIENTE	1,00	0,98	98,87 %	LA PARTIDA DE GASTOS EN PERSONAL ES LA QUE MAYOR EJECUCIÓN HA TENIDO JUNTO CON LAS DE MANTENIMIENTO Y LAS NECESARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO DEL MINTEL	3	<p>MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN. LA META CORRESPONDE AL PLAN DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL PPTO. DE INVERSIÓN. (EXCLUYE CUENTA 998 Y ANTICIPOS)</p>	18.4. PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTARIA - INVERSION	0,93	0,97	105,03 %	LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO ENERO 2017 SE HA REALIZADO SEGUN LO PLANIFICADO

INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	21.3. NUMERO DE PYMES CERTIFICADAS EN TIC ESPECÍFICOS	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	0,00 %	EN LA HERRAMIENTA GPR SE ADJUNTA EL ARCHIVO "21.3_OCTUBRE-DICIEMBRE_2016" CON EL INFORME JUSTIFICATIVO DE NO CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR.
	2	SE DEFINE COMO EL NÚMERO ABSOLUTO DE PYMES QUE HAN SIDO CERTIFICADAS EN TIC ESPECÍFICAS EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A PYMES ARTICULADO POR EL MINTEL.		350,00	0,00		<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2016 SE REGISTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL GPR DEL INDICADOR 21.3. PERO EXISTE UN ERROR DEBIDO A QUE EN EL INFORME SE REGISTRA MICROEMPRESARIOS CAPACITADOS Y NO PYMES CERTIFICADAS. - NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO EN EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2016 DE ESTE INDICADOR, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON DOCENTES VIRTUALES CALIFICADOS POR EL SECAP QUE PUEDAN BRINDAR CURSOS EN USO DE LAS TIC POR SECTORES ESPECÍFICOS. TAMPOCO SE CUENTA CON LOS CONTENIDOS DE CURSOS EN SECTORES ESPECÍFICOS. <p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SE ESTÁ COORDINANDO CON LA ESPE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MINTEL PARA ACCEDER A CONTENIDO TIC ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR, DOCENTES VIRTUALES E INFRAESTRUCTURA QUE DICHA INSTITUCIÓN PUEDE PROPORCIONAR SIN COSTO AL MINTEL... - SE DEBE CAMBIAR LA META Y DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR 6.10, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBE CAPACITAR A EMPLEADOS O EMPRESARIOS DE PYMES.
INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	6	<p>ESTE INDICADOR ES UN ÍNDICE INTERNACIONAL Y ESTÁ COMPUESTO DE VARIOS INDICADORES. LB: DATO PRELIMINAR 2015.</p> <p>NOTA TÉCNICA: EL DATO PARA UN AÑO X TIENE RETRASO UN AÑO. POR EJEMPLO, EN EL 2013 SE CALCULA EL DATO DEL 2012.</p>	21.7. ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN	53,56	49,16	91,78 %	EN EL AÑO 2015 SE PRODUJO UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL CÁLCULO DEL RESULTADO Y REGISTRO EN EL GPR. SE REGISTRO EL VALOR DE 48,48 SIENDO EL VALOR REAL DE 49,16 ESTE INDICADOR SE REGISTRA A AÑO CERRADO

INCREMENTAR EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DEL MINTEL	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="456 125 507 165">NO. DE META</th> <th data-bbox="507 125 754 165">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="456 165 507 1328">1</td> <td data-bbox="507 165 754 1328"> <p>EL ARTICULO 42 NUMERAL 33 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO DETERMINA QUE EL EMPLEADOR PÚBLICO O 4 PRIVADO, QUE CUENTE CON UN NÚMERO MÍNIMO DE VEINTICINCO TRABAJADORES, ESTÁ OBLIGADO A CONTRATAR, AL MENOS, A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN LABORES PERMANENTES QUE SE CONSIDEREN APROPIADAS EN RELACIÓN CON SUS CONOCIMIENTOS, CONDICIÓN FÍSICA Y APTITUDES INDIVIDUALES, OBSERVÁNDOSE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE DISCAPACIDAD. A PARTIR DEL AÑO 2009, EL PORCENTAJE OBLIGATORIO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES DEL 4% DEL TOTAL DE TRABAJADORES DE CADA EMPRESA O PATRONO PERSONA NATURAL.</p> <p>EL ART. 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO (LOSEP) LAS INSTITUCIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 3 DE ESTA LEY QUE CUENTEN CON MÁS DE VEINTE Y CINCO SERVIDORAS O SERVIDORES EN TOTAL, ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR O NOMBRAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, PROMOVIENDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA ELLO, DE MANERA PROGRESIVA HASTA UN 4% DEL TOTAL DE SERVIDORES O SERVIDORAS, BAJO EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN, ASEGURANDO LAS CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA INTEGRACIÓN LABORAL, DOTANDO DE LOS IMPLEMENTOS Y DEMÁS MEDIOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	1	<p>EL ARTICULO 42 NUMERAL 33 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO DETERMINA QUE EL EMPLEADOR PÚBLICO O 4 PRIVADO, QUE CUENTE CON UN NÚMERO MÍNIMO DE VEINTICINCO TRABAJADORES, ESTÁ OBLIGADO A CONTRATAR, AL MENOS, A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN LABORES PERMANENTES QUE SE CONSIDEREN APROPIADAS EN RELACIÓN CON SUS CONOCIMIENTOS, CONDICIÓN FÍSICA Y APTITUDES INDIVIDUALES, OBSERVÁNDOSE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE DISCAPACIDAD. A PARTIR DEL AÑO 2009, EL PORCENTAJE OBLIGATORIO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES DEL 4% DEL TOTAL DE TRABAJADORES DE CADA EMPRESA O PATRONO PERSONA NATURAL.</p> <p>EL ART. 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO (LOSEP) LAS INSTITUCIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 3 DE ESTA LEY QUE CUENTEN CON MÁS DE VEINTE Y CINCO SERVIDORAS O SERVIDORES EN TOTAL, ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR O NOMBRAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, PROMOVIENDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA ELLO, DE MANERA PROGRESIVA HASTA UN 4% DEL TOTAL DE SERVIDORES O SERVIDORAS, BAJO EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN, ASEGURANDO LAS CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA INTEGRACIÓN LABORAL, DOTANDO DE LOS IMPLEMENTOS Y DEMÁS MEDIOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.</p>	17.11 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1027 125 1126 165">TOTALES PLANIFICADOS</th> <th data-bbox="1126 125 1241 165">TOTALES CUMPLIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1027 165 1126 1328">0,04</td> <td data-bbox="1126 165 1241 1328">0,04</td> </tr> </tbody> </table>	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	0,04	0,04	100,00 %	DENTRO DE LA NOMINA SE TIENE A CUATRO PERSONAS CON CAPACIDADES
NO. DE META	DESCRIPCIÓN												
1	<p>EL ARTICULO 42 NUMERAL 33 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO DETERMINA QUE EL EMPLEADOR PÚBLICO O 4 PRIVADO, QUE CUENTE CON UN NÚMERO MÍNIMO DE VEINTICINCO TRABAJADORES, ESTÁ OBLIGADO A CONTRATAR, AL MENOS, A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN LABORES PERMANENTES QUE SE CONSIDEREN APROPIADAS EN RELACIÓN CON SUS CONOCIMIENTOS, CONDICIÓN FÍSICA Y APTITUDES INDIVIDUALES, OBSERVÁNDOSE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE DISCAPACIDAD. A PARTIR DEL AÑO 2009, EL PORCENTAJE OBLIGATORIO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ES DEL 4% DEL TOTAL DE TRABAJADORES DE CADA EMPRESA O PATRONO PERSONA NATURAL.</p> <p>EL ART. 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO (LOSEP) LAS INSTITUCIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 3 DE ESTA LEY QUE CUENTEN CON MÁS DE VEINTE Y CINCO SERVIDORAS O SERVIDORES EN TOTAL, ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR O NOMBRAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, PROMOVIENDO ACCIONES AFIRMATIVAS PARA ELLO, DE MANERA PROGRESIVA HASTA UN 4% DEL TOTAL DE SERVIDORES O SERVIDORAS, BAJO EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN, ASEGURANDO LAS CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA INTEGRACIÓN LABORAL, DOTANDO DE LOS IMPLEMENTOS Y DEMÁS MEDIOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.</p>												
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS												
0,04	0,04												
INCREMENTAR EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DEL MINTEL	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="456 1328 507 1368">NO. DE META</th> <th data-bbox="507 1328 754 1368">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="456 1368 507 2159">3</td> <td data-bbox="507 1368 754 2159"> <p>LA ROTACIÓN DE PERSONAL NO ES UNA CAUSA, SINO UN EFECTO, LA CONSECUENCIA DE CIERTOS FENÓMENOS LOCALIZADOS INTERNA Y EXTERNAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ACTITUD Y EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL. EL ÍNDICE DE ROTACIÓN SE USA PARA DEFINIR LA FLUCTUACIÓN DE PERSONAL ENTRE UNA ORGANIZACIÓN Y SU AMBIENTE. EN OTRAS PALABRAS, EL INTERCAMBIO DE PERSONAS ENTRE LA ORGANIZACIÓN Y SU AMBIENTE ES DEFINIDO POR EL VOLUMEN DE PERSONAS QUE INGRESAN Y SALEN DE LA ORGANIZACIÓN. LA ROTACIÓN DE PERSONAL SE EXPRESA A TRAVÉS DE UNA RELACIÓN PORCENTUAL ENTRE LAS ADMISIONES Y LAS DESVINCULACIONES, CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE AUTORIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, EN EL TRANSCURSO DE CIERTO PERIODO DE TIEMPO. EL ÍNDICE IDEAL PERMITE A LA ORGANIZACIÓN RETENER AL PERSONAL DE BUENA CALIDAD ESPECIALMENTE EN PUESTOS DE LIBRE REMOCIÓN. LA MEDICIÓN INCLUYE TODO EL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR, ASESORES, GERENTES DE PROGRAMAS O PROYECTOS.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	3	<p>LA ROTACIÓN DE PERSONAL NO ES UNA CAUSA, SINO UN EFECTO, LA CONSECUENCIA DE CIERTOS FENÓMENOS LOCALIZADOS INTERNA Y EXTERNAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ACTITUD Y EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL. EL ÍNDICE DE ROTACIÓN SE USA PARA DEFINIR LA FLUCTUACIÓN DE PERSONAL ENTRE UNA ORGANIZACIÓN Y SU AMBIENTE. EN OTRAS PALABRAS, EL INTERCAMBIO DE PERSONAS ENTRE LA ORGANIZACIÓN Y SU AMBIENTE ES DEFINIDO POR EL VOLUMEN DE PERSONAS QUE INGRESAN Y SALEN DE LA ORGANIZACIÓN. LA ROTACIÓN DE PERSONAL SE EXPRESA A TRAVÉS DE UNA RELACIÓN PORCENTUAL ENTRE LAS ADMISIONES Y LAS DESVINCULACIONES, CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE AUTORIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, EN EL TRANSCURSO DE CIERTO PERIODO DE TIEMPO. EL ÍNDICE IDEAL PERMITE A LA ORGANIZACIÓN RETENER AL PERSONAL DE BUENA CALIDAD ESPECIALMENTE EN PUESTOS DE LIBRE REMOCIÓN. LA MEDICIÓN INCLUYE TODO EL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR, ASESORES, GERENTES DE PROGRAMAS O PROYECTOS.</p>	17.13 TH: INDICE DE ROTACION DE NIVEL DIRECTIVO (2016)	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1027 1328 1126 1368">TOTALES PLANIFICADOS</th> <th data-bbox="1126 1328 1241 1368">TOTALES CUMPLIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1027 1368 1126 2159">0,02</td> <td data-bbox="1126 1368 1241 2159">0,03</td> </tr> </tbody> </table>	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	0,02	0,03	181,00 %	EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 SE CUBRIERON LA MAYORÍA DE LOS PUESTOS DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR VACANTES. SOBRE ESTE INDICADOR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO NO TIENE INCIDENCIA DIRECTA, DADO QUE SE TRATA DE PUESTOS DE CONFIANZA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.
NO. DE META	DESCRIPCIÓN												
3	<p>LA ROTACIÓN DE PERSONAL NO ES UNA CAUSA, SINO UN EFECTO, LA CONSECUENCIA DE CIERTOS FENÓMENOS LOCALIZADOS INTERNA Y EXTERNAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA ACTITUD Y EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL. EL ÍNDICE DE ROTACIÓN SE USA PARA DEFINIR LA FLUCTUACIÓN DE PERSONAL ENTRE UNA ORGANIZACIÓN Y SU AMBIENTE. EN OTRAS PALABRAS, EL INTERCAMBIO DE PERSONAS ENTRE LA ORGANIZACIÓN Y SU AMBIENTE ES DEFINIDO POR EL VOLUMEN DE PERSONAS QUE INGRESAN Y SALEN DE LA ORGANIZACIÓN. LA ROTACIÓN DE PERSONAL SE EXPRESA A TRAVÉS DE UNA RELACIÓN PORCENTUAL ENTRE LAS ADMISIONES Y LAS DESVINCULACIONES, CON RELACIÓN AL NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE AUTORIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, EN EL TRANSCURSO DE CIERTO PERIODO DE TIEMPO. EL ÍNDICE IDEAL PERMITE A LA ORGANIZACIÓN RETENER AL PERSONAL DE BUENA CALIDAD ESPECIALMENTE EN PUESTOS DE LIBRE REMOCIÓN. LA MEDICIÓN INCLUYE TODO EL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR, ASESORES, GERENTES DE PROGRAMAS O PROYECTOS.</p>												
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS												
0,02	0,03												

INCREMENTAR EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DEL MINTEL	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	17.12 TH: INDICE DE ROTACION DE NIVEL OPERATIVO (2016)	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	56,50 %	INDICADOR DESCENDENTE CON COMPORTAMIENTO DICRETO POR PERIODO, EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2016 EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL FUE DE MANERA EQUILIBRADA Y DE BAJO NIVEL
	2	EL INDICE DE ROTACION SE USA PARA DEFINIR LA FLUCTUACION DE PERSONAL ENTRE UNA ORGANIZACION Y SU AMBIENTE, EN OTRAS PALABRAS, EL INTERCAMBIO DE PERSONAS ENTRE LA ORGANIZACION Y SU AMBIENTE ES DEFINIDO POR EL VOLUMEN DE PERSONAS QUE INGRESAN Y SALEN DE LA ORGANIZACION. LA ROTACION DE PERSONAL SE EXPRESA A TRAVES DE UNA RELACION PORCENTUAL ENTRE LAS ADMISIONES Y LAS DESVINCULACIONES CON RELACION AL NUMERO MEDIO DE PARTICIPANTES DE LA ORGANIZACION, EN EL TRANSCURSO DE CIERTO PERIODO DE TIEMPO. DEBE ENTENDERSE COMO NIVEL OPERATIVO A LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑEN UN CARGO EN EL GRUPO OCUPACIONAL EN LA ESCALA DE 20 GRADOS DE LA LOSEP Y EL CODIGO DE TRABAJO.		0,02	0,01		
INCREMENTAR EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DEL MINTEL	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	17.14 TH: PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS DE ACUERDO AL PLAN	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	99,00 %	LA LIMITACION DE RECURSOS Y LOS LINEAMIENTOS DEL

4	<p>SE BUSCA MEDIR LA COBERTURA DE CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL, DESDE EL ENFOQUE DE APORTAR EN SU DESARROLLO PROFESIONAL CON LA FINALIDAD DE DESEMPEÑARSE MEJOR EN SU PUESTO.PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR SE CONSIDERARÁ LA ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO A LA CAPACITACIÓN Y, DE SER EL CASO, SU RESPECTIVA APROBACIÓN MEDIANTE UN DOCUMENTO QUE LO RESPALDE.PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR SE CONSIDERARÁN: A) SERVIDORES PÚBLICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN APROBADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, PRESUPUESTADO POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y/O AUTOGESTIÓN, B) TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN. DENTRO DE LOS DERECHOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LOSEP, SE CONTEMPLA EN EL LITERAL Q) RECIBIR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA POR PARTE DEL ESTADO, PARA LO CUAL LAS INSTITUCIONES PRESTARÁN LAS FACILIDADES. EN LA NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL 296 DEL 24 DE JULIO DE 2014, ESPECÍFICAMENTE EN EL CAPÍTULO IV PROCESO DE CAPACITACIÓN, INDICA QUE LAS UATH (UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO) SERÁN RESPONSABLES DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN, LO QUE IMPLICA GENERAR LA PLANIFICACIÓN QUE REFLEJE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DE CAPACITACIÓN. PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN, LAS UATH SERÁN RESPONSABLES DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS INTERNOS. ADICIONALMENTE, DE ACUERDO AL ART. 8 DE LA MENCIONADA NORMA, LAS UATH SERÁN RESPONSABLES DE REPORTAR AL MINISTERIO DEL TRABAJO LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN INSTITUCIONAL.EL DECRETO EJECUTIVO 500 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, ESTABLECE COMO PARTE DE SU DISPOSICIÓN GENERAL QUE ...EN TODAS LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE ALUDAN AL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN AL MINISTERIO DEL TRABAJO....LA META FINAL DE AÑO DEBE SER DEL 100%, ES DECIR SE DIGITARÁ 1 EN EL CAMPO META DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL INDICADOR. PARA LOS TRIMESTRES PREVIOS LA INSTITUCIÓN INGRESARÁ LAS METAS QUE ESTIME PERTINENTES.EN ESTE INDICADOR SE INCLUYE TODO TIPO DE PERSONAL QUE TIENE RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON LA INSTITUCIÓN (LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO) Y SE EXCLUYEN LOS DE CONTRATACIÓN CIVIL (PRESTACIÓN DE SERVICIOS).</p>	DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL (2016)	1,00	0,99	MINISTERIO DE FINANZAS IMPIDIÓ QUE SE CAPACITE AL PERSONAL QUE INGRESÓ AL MINISTERIO EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016, EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL 2017, LOS SERVIDORES QUE NO FUERON CAPACITADOS SERÁN CONSIDERADOS COMO PRIORIDAD.
---	---	--	------	------	---

INCREMENTAR EL DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DEL MINTEL	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	17.15 TH: PORCENTAJE DE PERSONAL CON CONTRATOS OCASIONALES (2016)	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	45,85 %	DURANTE EL AÑO 2016 SE CUMPLIO CON EL TECHO DE LA META GENERADA PARA SU EVALUACIÓN
	5	<p>EL ARTICULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO - LOSEP. EN EL INCISO PRIMERO ESTABLECE QUE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES SERÁ AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD NOMINADORA, PARA SATISFACER NECESIDADES INSTITUCIONALES, PREVIO EL INFORME DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO-UATH, SIEMPRE QUE EXISTA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE FIN, EN EL INCISO SEGUNDO SEÑALA QUE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL OCASIONAL NO PODRÁ SOBREPASAR EL VEINTE POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, Y EN CASO DE QUE SE SUPERE DICHO PORCENTAJE DEBERÁ CONTARSE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO ESTOS CONTRATOS NO PODRÁN EXCEDER DE DOCE MESES DE DURACIÓN O HASTA QUE CULMINE EL TIEMPO RESTANTE DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO. EN EL INCISO SEXTO ESTABLECE QUE ESTE TIPO DE CONTRATOS, POR SU NATURALEZA, DE NINGUNA MANERA REPRESENTARÁ ESTABILIDAD LABORAL EN EL MISMO, NI DERECHO ADQUIRIDO PARA LA EMISIÓN DE UN NOMBRAMIENTO PERMANENTE, PUDIENDO DARSE POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO, LO CUAL PODRÁ CONSTAR DEL TEXTO DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. ESTE INDICADOR PERMITE MANTENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR CONTRATOS OCASIONALES LOS CUALES NO DEBERÍAN SUPERAR EL 20% DE LAS CONTRATACIONES QUE REALICE LA INSTITUCIÓN. MEDIANTE ACUERDO INTERMINISTERIAL 2015-0002 DEL 2 DE ABRIL DE 2015 ESTABLECE QUE EL ART. 2 EL MINISTERIO DE TRABAJO APROBARÁ LAS CREACIONES DE PUESTOS SOLICITADAS POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO SUJETAS AL ÁMBITO DE LA LOSEP, QUE CORRESPONDAN HASTA EL 80% DEL TOTAL DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO 2015 PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES Y QUE CUBRAN LA NECESIDAD DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PERMANENTES. LA META PARA CADA UNO DE LOS PERIODOS SERÁ DEL 20%, ES DECIR SE DIGITARÁ 0.20 EN EL CAMPO META DE CADA TRIMESTRE.</p>		0,20	0,09		
INCREMENTAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MINTEL	3	DESCRIBE EL NUMERO DE ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA ÉTICA DEL BUEN VIVIR.	19.6. EFIC: PORCENTAJE DE ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA INSTITUCIONAL	0,33	0,33	100,00 %	EL INDICADOR 19.6 FUE DEJADO DE SER MEDIDO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2016 YA QUE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SNAP) ELIMINÓ LA SUBSECRETARÍA QUE TENÍA BAJO SU COMPETENCIA DICHA ACCIÓN.

INCREMENTAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MINTEL	NO. DE META 4	DESCRIPCIÓN PROCESOS SUSTANTIVOS PRIORIZADOS POR LA INSTITUCIÓN QUE HAYAN CUMPLIDO UN CICLO DE MEJORA CONTINUA DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA VIGENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS EMITIDA POR LA SNAP. SE ENTIENDE POR PROCESO SUSTANTIVO PRIORIZADO, AQUELLOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR QUE SEAN SELECCIONADOS POR LA INSTITUCIÓN EN BASE A LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O POR OTROS CRITERIOS DEFINIDOS POR LA INSTITUCIÓN. EL PROCESO SUSTANTIVO SE CONSIDERA MEJORADO, CUANDO HA CUMPLIDO UN CICLO DE MEJORA Y SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS DEFINIDOS PARA EL EFECTO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	19.7. EFIC: PORCENTAJE DE PROCESOS SUSTANTIVOS PRIORIZADOS MEJORADOS	TOTALES PLANIFICADOS 1,00	TOTALES CUMPLIDOS 1,00	100,00 %	SE DESARROLLO, APROBÓ Y PUBLICÓ EL PROCESO DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DEL MINTEL, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GUÍA METODOLÓGICA DE SENPLADES.
INCREMENTAR Y MEJORAR LA PENETRACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC EN LA POBLACIÓN.	NO. DE META 1	DESCRIPCIÓN SE DEFINE COMO EL NÚMERO SUBSCRIPCIONES A SERVICIOS DE BANDA ANCHA FIJA POR CADA 100 HOGARES FUENTE DE DATOS: ARCOTEL LLEVA EL REGISTRO DE TOTAL DE SUBSCRIPTORES A BANDA ANCHA FIJA DEL PAÍS, SEGÚN LO QUE REPORTA A ESTA INSTITUCIÓN CADA DE PROVEEDOR DE BANDA ANCHA. EL NÚMERO TOTAL DE HOGARES PUEDE SER PROVISTO POR INEC CON BASE EN PROYECCIONES REALIZADAS SOBRE EL CENSO POBLACIONAL MÁS RECIENTE, SOBRE LA ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA MÁS RECIENTE, O BIEN A TRAVÉS DE PROYECCIONES DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES RECONOCIDAS NOTA: LOS RESULTADOS SERÁN REPORTADOS CON UN DESFASE TRIMESTRAL. POR EJEMPLO, EL RESULTADO INGRESADO EN GPR PARA OCT-DIC 2016 CORRESPONDE AL RESULTADO JUL-DIC 2016	20.2. PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA FIJA SOBRE HOGARES	TOTALES PLANIFICADOS 42,00	TOTALES CUMPLIDOS 36,55	87,02 %	SE REALIZA EL CALCULO EN BASE A LOS DATOS DE ARCOTEL A SEPTIEMBRE 2016 YA QUE SON REPORTADOS TRIMESTRALMENTE. SE CONSIDERA QUE POR HOGAR EXISTE 3.8 PERSONAS EN BASE AL DATO DEL INEC, ES ASÍ QUE SE TIENE 36.55% DE INTERNET FIJO POR HOGAR. EL REPORTE DISPONIBLE ESTÁ ACTUALIZADO HASTA AL MES DE SEPTIEMBRE, SE ESTIMA QUE PARA EL REPORTE DEL CUARTO TRIMESTRE POR PARTE DE ARCOTEL, HASTA EL MES DE DICIEMBRE, SE ALCANCE LA META ESTABLECIDA. A MEDIADOS DEL MES DE ENERO DE 2017, SE OBTENDRÁ EL SIGUIENTE REPORTE DEL CUARTO TRIMESTRE, EN EL CUAL SE EVIDENCIARÁ UNA MEJORA DEL INDICADOR.
INCREMENTAR Y MEJORAR LA PENETRACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC EN LA POBLACIÓN.	NO. DE META 2	DESCRIPCIÓN SE DEFINE COMO NÚMERO DE SUBSCRIPCIONES DE BANDA ANCHA MÓVIL SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS NOTA: LOS RESULTADOS SERÁN REPORTADOS CON UN DESFASE TRIMESTRAL. POR EJEMPLO, EL RESULTADO INGRESADO EN GPR PARA OCT-DIC 2016 CORRESPONDE AL RESULTADO JUL-DIC 2016	20.3. PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA MÓVIL	TOTALES PLANIFICADOS 40,00	TOTALES CUMPLIDOS 41,25	103,12 %	EL CÁLCULO SE REALIZÓ EN BASE A LOS DATOS REPORTADOS POR ARCOTEL A SEPTIEMBRE DE 2016 DADO QUE SON TRIMESTRALES, ES ASÍ QUE SE OBTUVO UNA PENETRACIÓN DE INTERNET MÓVIL DEL 41.25%

INCREMENTAR Y MEJORAR LA PENETRACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC EN LA POBLACIÓN.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	20.4. COBERTURA POBLACIONAL DEL SMA	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	96,48 %	EL DATO ES TOMADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN ARCGIS POR LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. EL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR ES EL QUE SE ESPECIFICA EN LA DEFINICIÓN. RESULTADO 2016: 87,8% NO SE UTILIZA LA INFORMACIÓN DE LA ARCTEL PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR DEBIDO A QUE EL ANÁLISIS REALIZADO EN ARCGIS ES UN DATO MÁS PRECISO DE LA COBERTURA POBLACIONAL DEL SMA. LA META ESTABA PROGRAMADA SEGÚN EL CÁLCULO QUE REALIZA ARCTEL. SE DEBE ACTUALIZAR LA DEFINICIÓN DEL INDICADOR.
	3	SE DEFINE COMO EL PORCENTAJE DE LOS HABITANTES DEL PAÍS QUE GOZAN DE COBERTURA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES DE TECNOLOGÍA 2G, 3G O AMBAS, INDEPENDIEMENTE DE SI DICHS HABITANTES SON O NO SUSCRIPTORES O USUARIOS DE DICHS SERVICIOS		91,00	87,80		
INCREMENTAR Y MEJORAR LA PENETRACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC EN LA POBLACIÓN.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	20.5. COBERTURA POBLACIONAL DEL SMA 4G	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	127,40 %	EL DATO ES TOMADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN ARCGIS POR LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. EL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR ES EL QUE SE ESPECIFICA EN LA DEFINICIÓN. RESULTADO 2016: 50,96%
	4	SE DEFINE COMO EL PORCENTAJE DE LOS HABITANTES DEL PAÍS QUE GOZAN CON COBERTURA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES DE TECNOLOGÍA 4G, INDEPENDIEMENTE SI DICHS HABITANTES SON O NO SUSCRIPTORES O USUARIOS DE DICHO SERVICIO		40,00	50,96		
INCREMENTAR Y MEJORAR LA PENETRACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC EN LA POBLACIÓN.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	20.6. PORCENTAJE DE USUARIOS CON ACCESO A INTERNET	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	81,98 %	LOS DATOS SON TOMADOS DEL INEC. ESTA INFORMACIÓN SE REPORTA AÑO CAÍDO PORQUE LA BASE SE ACTUALIZA DE FORMA ANUAL. RESULTADO 2015: 50,5% EL REPORTE DISPONIBLE ES DEL AÑO 2015. SE ESTIMA QUE PARA EL REPORTE DEL AÑO 2017 SE ALCANCE LA META ESTABLECIDA. A FINALES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017, SE OBTENDRÁ EL REPORTE DEL AÑO 2016. EN EL CUAL SE EVIDENCIARÁ UNA MEJORA DEL INDICADOR.
	5	SE DEFINE COMO EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN UTILIZADO INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES A NIVEL NACIONAL, EXPRESADO COMO PORCENTAJE. SALE DEL REPORTE ANUAL A AÑO CAÍDO DEL INEC EN BASE A LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO (ENEMDU)		61,60	50,50		
INCREMENTAR Y MEJORAR LA PENETRACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC EN LA POBLACIÓN.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	20.7. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE USAN TIC'S	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	71,96 %	SE TIENE UN AVANCE DE 71,96% POR LA FALTA DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS QUE AYUDEN A FOMENTAR EL USO DE LAS TIC POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
	6	SE DEFINE COMO EL NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS DE EDAD QUE UTILIZAN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S) EXPRESADO COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE PERSONAS DEL MISMO RANGO ETARIO. EL INDICADOR SE ACTUALIZA CADA FEBRERO SEGÚN CALENDARIO ESTADÍSTICO NACIONAL - INEC. LA LÍNEA BASE (48.58) CORRESPONDE AL 2014 Y EL RESULTADO PRELIMINAR AL 2015 ES DE 51.82. LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO FUÉ DISEÑADA Y VALIDADA POR SENPLADES E INEC.		72,00	51,81		
INCREMENTAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL DEL MINTEL	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	19.3. POSICIÓN EN EL RANKING INTERINSTITUCIONAL DE GPR.	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA META ESTABLECIDA PARA EL AÑO 2016
	1	ESTE INDICADOR MIDE LA POSICIÓN DEL MINTEL EN EL RANKING INTERINSTITUCIONAL GENERADO POR SNAP EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE RESULTADOS DE LAS METAS DE LOS PLANES OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS EN SUS NIVELES N4, N2 Y N1 EN LA HERRAMIENTA GPR. LA INFORMACIÓN SE GENERA CON UN MES DE RETRASO		1,00	1,00		

NO. DE META	DESCRIPCIÓN	19.4. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN RIESGO	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	277,80 %	SE CONSIDERA EL TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADOS EN EL SISTEMA INCLUYENDO LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO CONGELADO (9 PROYECTOS), DE LOS CUALES 5 SE ENCUENTRAN EN RIESGO DEBIDO A LOS RETRASOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SE GENERARON LAS SIGUIENTES CAUSAS: ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS NO FUERON EJECUTADAS (PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PAGOS), PARA EL AÑO 2017 SERÁN REPROGRAMADAS LAS ACTIVIDADES NO EJECUTADAS
2	UN PROYECTO EN RIESGO ES AQUEL QUE CUMPLE CON UNA O VARIAS DE LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LA APLICACIÓN PROYECTOS EN RIESGO DE LOS OBSERVATORIOS EJECUTIVOS (DVO) DE GPR Y EN LA GUÍA METODOLÓGICA GPR VIGENTE. EL INDICADOR PERMITIRÁ CONOCER EL PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN RIESGO EN RELACIÓN AL TOTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN. LA META ES SIEMPRE TENER EL 20% O MENOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN RIESGO.		0,20	0,55		
NO. DE META	DESCRIPCIÓN	21.1. ANALFABETISMO DIGITAL (15-49 AÑOS)	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	99,19 %	EN EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015, EL ANALFABETISMO DIGITAL (15-49 AÑOS) SE REDUJO DE 12.3 A 12.2%. MOSTRANDO UNA REDUCCIÓN CONSIDERABLE Y CUMPLIENDO MÁS DE LO PLANIFICADO. EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE LO REALIZÓ SEGÚN LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL SENPLADES E INEC Y REPORTADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTP://WWW.ECUADORENCIFRAS.GOB.EC/DOCUMENTOS/WEB-INEC/ESTADISTICAS_SOCIALES/TIC/2015/PRESENTACION_TIC_2015.PDF . Y CUYA FUENTE ES LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO DESEMPLEO Y SUBEMPLEO – ENEMDU (2012 – 2015).
1	SE DEFINE COMO EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD QUE NO UTILIZÓ INTERNET, COMPUTADOR O TELÉFONO CELULAR EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, RESPECTO A LA POBLACIÓN DEL MISMO GRUPO ETARIO. NOTA: EL INDICADOR SE ACTUALIZA CADA FEBRERO SEGÚN CALENDARIO ESTADÍSTICO NACIONAL - INEC. LA LÍNEA BASE CORRESPONDE AL 2014. LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO FUÉ DISEÑADA Y VALIDADA POR SENPLADES E INEC.		12,30	12,20		
NO. DE META	DESCRIPCIÓN	21.4. SERVIDORES SEGUROS POR CADA MILLÓN DE HABITANTES	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	111,06 %	EL NÚMERO DE SERVIDORES SEGUROS DE INTERNET INDICA CUANTAS EMPRESAS REALIZAN TRANSACCIONES CIFRADAS A TRAVÉS DE INTERNET. SE DIO CUMPLIMIENTO CON LA META DEL AÑO 2016 LA CUAL FUE 37,7 ALCANZANDO UN RESULTADO 41,87 (AÑO 2015) CIFRA OBTENIDA DE LA ENCUESTA DE LA EMPRESA NETCRAFT SECURE SERVER PUBLICADA EN LA PÁGINA DEL BANCO MUNDIAL EN EL ENLACE HTTP://DATOS.BANCOMUNDIAL.ORG/INDICADOR/IT.NET.SECR.P6?LOCATIONS=EC EL ECUADOR HA OBTENIDO UN CRECIMIENTO POSITIVO SOSTENIBLE YA QUE HAN AUMENTADO DE 22 LOS SERVIDORES SEGUROS POR CADA MILLÓN DE HABITANTES A 41,87 (AÑO 2015)
3	LOS SERVIDORES SEGUROS SON SERVIDORES QUE USAN TECNOLOGÍA DE ENCRIPCIÓN EN LAS TRANSACCIONES A TRAVÉS DE INTERNET. NOTA : LA LÍNEA BASE CORRESPONDE AL AÑO 2014 DEBIDO A QUE EL BANCO MUNDIAL PRESENTA A MEDIADOS DEL SIGUIENTE MES LOS RESULTADOS DEL AÑO ANTERIOR (LOS RESULTADOS DE 2014 SE PUBLICARON EN JULIO 2015) LOS RESULTADOS DEL 2016 SE PUBLICARÁN EN JULIO DE 2017, POR LO CUAL LOS RESULTADOS A REPORTARSE SERÁN PRELIMINARES PARA EL AÑO EN CURSO.		37,70	41,87		
NO. DE META	DESCRIPCIÓN	21.5. PORCENTAJE DE ESCUELAS CON ACCESO A INTERNET	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	100,00 %	EN EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2016, EL PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CON ACCESO A INTERNET FUE DEL 32%. EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE LO REALIZÓ TOMANDO COMO BASE A LA TOTALIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL, QUE SEGUN EL ARCHIVO MAESTRO DEL AMIE – MINEDUC 2016 ASCIENDE A 14.553, DE LA CUALES UN TOTAL DE 4.664 CUENTAN CON ACCESO A INTERNET PARA USO PEDAGÓGICO.
4	SE DEFINE COMO LA PROPORCIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO (DE CARÁCTER PÚBLICO) CON ACCESO A INTERNET.		32,00	32,00		

INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	21.6. TASA DE ENVIOS POSTALES POR CADA 1000 HABITANTES	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	65,55 %	
	5	<p>NUMERO DE ENVIOS POSTALES POR CADA 1000 HABITANTES EN UN PERIODO DETERMINADO</p> <p>NOTAS: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA FUENTE DE INFORMACIÓN (ARCP) PUBLICA LOS RESULTADOS DEL INDICADOR POSTERIOR AL PRIMER TRIMESTRE; POR LO QUE EL VALOR REPORTADO CORRESPONDERÁ A UN RESULTADO PRELIMINAR.</p> <p>PARA SOLVENTAR DICHA DIFICULTAD, HA SIDO NECESARIO TOMAR COMO LÍNEA DE BASE 2015 EL RESULTADO DEL AÑO 2014 (8327) . LA META PLANTEADA PARA EL PRESENTE AÑO CORRESPONDE AL RESULTADO DEL AÑO 2015.</p>		8851,00	5802,00		<p>SE EVIDENCIARON CAUSAS INTERNAS COMO LA REDUCCIÓN DE REPORTES DE LOS OPERADORES POSTALES. PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016 REPORTARON APENAS 72 DE MÁS DE 400 OPERADORES POSTALES CATASTRADOS.</p> <p>DE IGUAL MANERA, SE IDENTIFICARON CAUSAS EXTERNAS PRINCIPALMENTE DEBIDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SU REPERCUSIÓN EN EL SECTOR POSTAL, PUESTO QUE LA DINÁMICA COMERCIAL TIENE UN EFECTO DIRECTO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES:</p> <p>A)CONTRACCIÓN DE LAS IMPORTACIONES. ENTRE ENERO Y OCTUBRE DE 2016. LAS IMPORTACIONES TOTALES EN VALOR FOB FUERON DE USD 12.576.6 MILLONES*: 28.5 % MENOS QUE LAS COMPRAS EXTERNAS REALIZADAS EN EL IGUAL PERIODO DEL AÑO 2015 (USD 17.585.5 MILLONES).</p> <p>B)CONTRACCIÓN DE LAS EXPORTACIONES. ENTRE ENERO Y OCTUBRE DE 2016. LAS EXPORTACIONES TOTALES EN VALOR FOB ALCANZARON USD 13.778.4 MILLONES, -12 % MENOR EN TÉRMINOS RELATIVOS SI SE COMPARA CON LAS EXPORTACIONES REALIZADAS EN EL MISMO PERIODO DE 2015 (USD 15.661.3 MILLONES).</p> <p>C)REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POSTALES. A DICIEMBRE DE 2016 LAS PIEZAS PROCESADAS DEL SECTOR POSTAL FUERON ALREDEDOR DE 95 MILLONES, -17% MENOR EN RELACIÓN A LAS PIEZAS PROCESADAS DEL AÑO 2015 (ALREDEDOR DE 115 MILLONES).</p> <p>D)GENERACIÓN DE OTROS MEDIOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN, POR EJEMPLO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, PUBLICIDAD ELECTRÓNICA, ENTRE OTROS.</p> <p>AL RESPECTO SE TOMARON ACCIONES:</p> <p>1) ESTABLECER MECANISMOS PARA OBTENER LOS REPORTES DE TODOS LOS OPERADORES POSTALES CERTIFICADOS EN TIEMPOS ESPECÍFICOS QUE GARANTICEN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y NO COMPROMETAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN UN DETERMINADO PERIODO</p> <p>2) FORMULAR ESTRATEGIAS PARA MASIFICAR LOS SERVICIOS POSTALES EN EL ECUADOR.</p>

INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN	21.8. NÚMERO DE MICRO EMPRESARIOS CAPACITADOS EN TIC BÁSICAS	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	64,29 %	EN LA HERRAMIENTA GPR SE ADJUNTA EL ARCHIVO "21.8_OCTUBRE-DICIEMBRE_2016" CON EL INFORME JUSTIFICATIVO DE NO CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR. CAUSA: NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL INDICADOR 21.8 EN EL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON DOCENTES VIRTUALES CALIFICADOS POR EL SECAP QUE PUEDAN BRINDAR LOS CURSOS DE CAPACITACIONES EN TIC EMPRESARIALES BÁSICAS. ACCION: - SE ESTÁ COORDINANDO CON LA ESPE PARA FIRMAR UN CONVENIO CON EL MINTEL PARA ACCEDER A CONTENIDOS TIC ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR, DOCENTES VIRTUALES E INFRAESTRUCTURA QUE DICHA INSTITUCIÓN PUEDE PROPORCIONAR SIN COSTO AL MINTEL.
	7	SE DEFINE COMO EL NÚMERO ABSOLUTO DE EMPRESARIOS QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIONES EN TIC EMPRESARIALES BÁSICAS EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE SE APOYE EN LA RED NACIONAL DE INFOCENTROS.		700,00	450,00		
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:						102,456923076923	

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:

TIPO	ELIJA Ó DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA ESCUELAS FISCALES Y ORGANISMOS DE DESARROLLO SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 13.560.501,73	\$ 13.190.838,43	97,27 %	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Ejecucion-Presupuestaria-2016.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	\$ 7.440,00	\$ 7.440,00	100,00 %	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Ejecucion-Presupuestaria-2016.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA	\$ 101.195,66	\$ 64.483,96	63,72 %	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Ejecucion-Presupuestaria-2016.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE FOMENTO DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	\$ 35.625,00	\$ 35.625,00	100,00 %	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Ejecucion-Presupuestaria-2016.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROGRAMA DE FOMENTO PARA EL ALISTAMIENTO DIGITAL	\$ 542.109,62	\$ 485.183,81	89,50 %	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Ejecucion-Presupuestaria-2016.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFOCENTROS	\$ 13.801.692,21	\$ 13.617.230,58	98,66 %	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Ejecucion-Presupuestaria-2016.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS INCLUSIVOS Y REDES DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR	\$ 35.060,20	\$ 32.621,73	93,04 %	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Ejecucion-Presupuestaria-2016.pdf
TOTAL:		\$ 28.083.624,42	\$ 27.433.423,51	97,68	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 32.774.175,80	\$ 4.690.551,38	\$ 4.637.429,09	\$ 28.083.624,42	\$ 27.433.423,51	97,85 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	5	\$ 105.515,05	5	\$ 105.515,05	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/PROCESOS-ADMINISTRATIVOS-2016.pdf
ÍNFIMA CUANTÍA	206	\$ 154.398,37	206	\$ 154.398,37	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Infima-Cuantia-Registro-2016.pdf
COMPRA POR CATALOGO	1	\$ 65.201,76	1	\$ 65.201,76	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/CATE-MINTEL-002-2016.pdf
MENOR CUANTÍA B Y S	4	\$ 77.800,53	4	\$ 77.800,53	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/PROCESOS-ADMINISTRATIVOS-2016.pdf
SEGUROS	1	\$ 81.291,67	0	\$ 0,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=OC48vd0_lu9J1OfJ_OzmFQqXK0qpf2hMhYm_xm_Eg9Y
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	\$ 144.879,00	3	\$ 144.879,00	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/PROCESOS-ADMINISTRATIVOS-2016.pdf
CONTRATACIÓN DIRECTA	1	\$ 4.385,97	1	\$ 4.385,97	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=_oUrBWGM8Gpw6Xr69vM23DP7Ah9Em7KW PmROJCzpCQ
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	4	\$ 28.490,33	4	\$ 28.490,33	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/biblioteca/

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
EXPROPIACIONES	NO APLICA	\$ 0,00	
DONACIONES RECIBIDAS	NO APLICA	\$ 0,00	
DONACIONES REALIZADAS	TRANSFERENCIA GRATUITA Y A PERPETUIDAD A LA FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL-DE DOCE (12) BIENES DE LARGA DURACIÓN-BIENES DE ADMINISTRACIÓN-REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 141.01.03-MOBILIARIOS; SEGÚN RESOLUCIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 033 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016	\$ 6.195,35	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Mayor-Auxiliar-2016-Mobiliarios-141-01-03.pdf
DONACIONES REALIZADAS	DONACIÓN ENTREGADA A LA FUNDACION HERMANO MIGUEL-DE QUINCE (15) BIENES DE LARGA DURACIÓN-BIENES DE ADMINISTRACIÓN-REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 141.01.04-MAQUINARIA Y EQUIPO; SEGÚN ACTA ENTREGA FIRMADA ENTRE EL MINTEL Y LA DIRECTRA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CON FECHA 1 DE MARZO 2016.	\$ 8.843,83	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Mayor-Auxiliar-2016-Maquinarias-141-01-04.pdf
DONACIONES REALIZADAS	TRANSFERENCIA GRATUITA Y A PERPETUIDAD DE 188 MOTONETAS-REGISTRADAS EN LA CUENTA 141.01.05-VEHICULOS; SEGÚN ACTA ENTREGA SUSCRITA ENTRE EL MINTEL Y Y CORREOS DEL ECUADOR-DONACION MEDIANTE RESOLUCION N° 001-2016 DE 26 DE ENERO 2016-REFORMA A RESOLUCION N° 030-02-06-2015.	\$ 55.295,00	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Mayor-Auxiliar-2016-Vehiculos-141-01-05.pdf
DONACIONES REALIZADAS	DONACIÓN ENTREGADA A LA FUNDACION HERMANO MIGUE, DE TREINTA Y TRES (33) BIENES DE LARGA DURACIÓN-BIENES DE ADMINISTRACIÓN-REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 141.01.07-EQUIPOS-EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS; SEGÚN ACTA ENTREGA FIRMADA ENTRE EL MINTEL Y LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CON FECHA 1 DE MARZO 2016.	\$ 14.106,84	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Mayor-Auxiliar-2016-Equipos-Informatico-141-01-07.pdf
DONACIONES REALIZADAS	DONACIÓN ENTREGADA A LA FUNDACION HERMANO MIGUEL SEGÚN ACTA ENTREGA FIRMADA ENTRE EL MINTEL Y LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CON FECHA 1 DE MARZO 2016-TOTAL 549 BIENES NO DEPRECIABLES-REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 911.17.00	\$ 6.943,93	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Mayor-Auxiliar-2016-Bienes-no-Depreciables-911-17-00.pdf
DONACIONES REALIZADAS	TRANSFERENCIA GRATUITA Y A PERPETUIDAD A LA FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL, DE CIENTO Y DIECIOCHO (118) BIENES NO DEPRECIABLES-REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 911.17.00; SEGÚN RESOLUCIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 033 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016-BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 4.804,59	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Mayor-Auxiliar-2016-Bienes-no-Depreciables-911-17-00.pdf
ENAJENACIÓN	NO APLICA	\$ 0,00	
DONACIONES REALIZADAS	TRANSFERENCIA GRATUITA Y A PERPETUIDAD A LA FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL DE CIENTO OCHENTA Y TRES (183) BIENES DE LARGA DURACIÓN-BIENES DE ADMINISTRACIÓN-REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 141.01.04-MAQUINARIA Y EQUIPO; SEGÚN RESOLUCIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 033 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016	\$ 55.470,68	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Mayor-Auxiliar-2016-Maquinarias-141-01-04.pdf
DONACIONES REALIZADAS	TRANSFERENCIA GRATUITA Y A PERPETUIDAD A LA FUNDACIÓN HERMANO MIGUEL -CUARENTA Y SIETE (47) BIENES DE LARGA DURACIÓN-BIENES DE ADMINISTRACIÓN-REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 141.01.07-EQUIPOS-EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS-SEGÚN RESOLUCIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 033 DE 25 DE OCTUBRE DE 2016.	\$ 32.868,91	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Mayor-Auxiliar-2016-Equipos-Informatico-141-01-07.pdf

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE TRABAJO 23738-1-2013	EL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO CON MEMORANDO MINTEL-CGAF-2013-0372-M DE 13 DE JUNIO DE 2013 DISPUSO A LA DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA, CONTADORA GENERAL Y TESORERA GENERAL, LO SIGUIENTE: "...QUE PREVIO AL PAGO POR BIENES, OBRAS Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR MINTEL, OBTENGAN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SUFICIENTE Y PERTINENTE, CON EL FIN DE QUE LOS VALORES CANCELADOS ESTÉN DEBIDAMENTE SUSTENTADO"	100,00	ANEXO MEMORANDO MINTEL-CGAF-2013-0372-M DE 13 DE JUNIO DE 2013	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/MINTEL-CGAF-2013-0372-M.pdf

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	EXAMEN ESPECIAL DAI-AI-0404-2015	<p>MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 26/10/2016, SE SOLICITÓ AL GERENTE DE PROYECTO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN LAS PROVINCIAS DE NAPO, ORELLANA Y PASTAZA. SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN LA PROVINCIA DE NAPO, COTOPAXI EN LAS SEMANAS DEL 7 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2016. CON OFICIO NRO. MINTEL-GPDCE-2016-0040-O DE 23 DE FEBRERO DE 2016, SE SOLICITÓ AL PROVEEDOR DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO. ACTUALMENTE SE ESTÁ REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS LISTADOS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS POR FABRIEQUIPOS. EL PROVEEDOR DEBE CULMINAR CON EL PROCESO DE CAPACITACIÓN HASTA FINES DE NOVIEMBRE.</p>	100,00	<p>CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2016-0153-M, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL, REMITIÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA EL INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO REFERENTE AL CONTRATO RE-MINTEL-012-2012 (FABRIEQUIPOS 3), CON LA FINALIDAD DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PARA LA RECUPERACIÓN DE VALORES POR OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-DPC-2017-0025-M, DE 14 DE FEBRERO DE 2017, LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA REMITIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN DIGITAL LA NOTIFICACIÓN PARA FABRIEQUIPOS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2017-0007-O, DE 15 DE FEBRERO DE 2017, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL REMITIÓ LA NOTIFICACIÓN Y EL INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO A FABRIEQUIPOS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2017-0036-M, DE 16 DE MARZO DE 2017, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL SOLICITÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, TOMANDO EN CUENTA QUE FABRIEQUIPOS NO HA CUMPLIDO CON LA DEVOLUCIÓN DE LOS VALORES POR OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA AL PROVEEDOR. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-CGJ-2017-0016-M, DE 17 DE MARZO DE 2017, EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, SOLICITÓ DIRIGIR UN OFICIO AL DIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES. MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 12 1 1-CMCV-20 17-QUI DE 07 DE ABRIL DE 2017, EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ESTABLECIÓ PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10H00, PRIMERA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, ENTRE EL MINTEL Y LA COMPAÑÍA FABRIEQUIPOS. SE LLEVÓ A CABO LA</p>	<p>https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/MINTEL-GPDCE-2016-0040-O.pdf</p>
--------------------------------	----------------------------------	---	--------	--	--

				AUDIENCIA DE MEDIACIÓN EL 20 DE ABRIL DE 2017 EN LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE FABRIEQUIPOS. LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA INFORMÓ QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO NOTIFICARÁ LA FECHA PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, LA CUAL SE COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE AL MINTEL.	
--	--	--	--	---	--

<p>CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p>EXAMEN ESPECIAL DAI-AI-0404-2015</p>	<p>SE EMITE ACUERDO MINISTERIAL 031-2015 DE 3 DE JUNIO DE 2015. SE DIPONE QUE, "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBE VELAR POR EL CABAL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EL ARTÍCULO 121 DE SU REGLAMENTO GENERAL, EL 408-17 DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y LAS RESOLUCIONES QUE EL SERCOP EMITA PARA EL EFECTO Y SE DISPONE SU CUMPLIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO CIRCULAR MINTEL-DM-2016-0001-C</p>	<p>100,00</p>	<p>LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO REMITIÓ EL INFORME REFERENTE AL CONTRATO TELCONET2, EN EL CUAL EN LA 9NA HOJA Y 1ER PÁRRAFO SE MENCIONA QUE LAS RECOMENDACIONES 4, 6 Y 7 DEL INFORME DAI-AI-0404-2015 HAN SIDO CUMPLIDAS.</p>	<p>https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/ACUERDO-No-031-2015-REFORMA-AL-INSTRUCTIVO-DE-CONTRATACION-PUBLICA.pdf</p>
---------------------------------------	---	---	---------------	--	--

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	EXAMEN ESPECIAL DAI-AI-0404-2015	<p>CON ACTA DE REUNIÓN DEL 08/03/2016, SE COORDINÓ LA ENTREGA DE ACTAS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS. CON OFICIO NRO. MINTEL -GPDCE-2016-0085-O, DE 15 DE ABRIL DE 2016, SE SOLICITÓ AL PROVEEDOR INFORMES DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS. CON OFICIO NRO. MINTEL -GPDCE-2016-0093-O, DE 5 DE MAYO DE 2016, SE REALIZÓ UNA INSISTENCIA AL PROVEEDOR REFERENTE AL OFICIO ANTERIOR. CON OFICIOS NRO. MINTEL-GPDCE-2016-0097-O, MINTEL-GPDCE-2016-0045-O, MINTEL-GPDCE-2016-0114-O, MINTEL-GPDCE-2016-0119-O, MINTEL-GPDCE-2016-0134-O DE 10/05/2016, 26/02/2016, 03/06/2016, 10/06/2016, 27/06/2016 RESPECTIVAMENTE SE SOLICITÓ AL PROVEEDOR ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO A DIVERSOS BENEFICIARIOS. CON OFICIO NRO. MINTEL-GPDCE-2016-0126-O, DE 21 DE JUNIO DE 2016, SE SOLICITÓ AL PROVEEDOR BRINDAR ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO A 96 INFOCENTROS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO FABRIEQUIPOS 3. MEDIANTE OFICIO NRO. MINTEL-GPDCE -2016-0146-O, DE 18 DE JULIO DE 2016, SE SOLICITÓ AL PROVEEDOR INFORMES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, Y GARANTÍAS TÉCNICAS EJECUTADAS. MEDIANTE OFICIO NRO. MINTEL-GPDCE -2016-0180-O, DE 31 DE OCTUBRE DE 2016, SE SOLICITÓ AL PROVEEDOR LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE A MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LOS BENEFICIARIOS DEL CONTRATO FABRIEQUIPOS 3.</p>	100,00	<p>CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2016-0153-M, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL, REMITIÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA EL INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO REFERENTE AL CONTRATO RE-MINTEL-012-2012 (FABRIEQUIPOS 3), CON LA FINALIDAD DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PARA LA RECUPERACIÓN DE VALORES POR OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-DPC-2017-0025-M, DE 14 DE FEBRERO DE 2017, LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA REMITIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN DIGITAL LA NOTIFICACIÓN PARA FABRIEQUIPOS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2017-0007-O, DE 15 DE FEBRERO DE 2017, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL REMITIÓ LA NOTIFICACIÓN Y EL INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO A FABRIEQUIPOS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2017-0036-M, DE 16 DE MARZO DE 2017, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL SOLICITÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, TOMANDO EN CUENTA QUE FABRIEQUIPOS NO HA CUMPLIDO CON LA DEVOLUCIÓN DE LOS VALORES POR OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA AL PROVEEDOR. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-CGJ-2017-0016-M, DE 17 DE MARZO DE 2017, EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, SOLICITÓ DIRIGIR UN OFICIO AL DIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES. MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 12 1 1-CMCV-20 17-QUI DE 07 DE ABRIL DE 2017, EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ESTABLECIÓ PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10H00, PRIMERA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, ENTRE EL MINTEL Y LA COMPAÑÍA FABRIEQUIPOS. SE LLEVÓ A CABO LA</p>	<p>https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/MINTEL-GPDCE-2016-0085-O.pdf</p>
--------------------------------	----------------------------------	---	--------	--	--

				AUDIENCIA DE MEDIACIÓN EL 20 DE ABRIL DE 2017 EN LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE FABRIEQUIPOS. LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA INFORMÓ QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO NOTIFICARÁ LA FECHA PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, LA CUAL SE COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE AL MINTEL.	
--	--	--	--	---	--

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	EXAMEN ESPECIAL DAI-AI-0404-2015	<p>CON OFICIO NRO. MINTEL-GPDCE-2016-0030-O, DE 15 DE FEBRERO DE 2016, SE SOLICITÓ A FABRIEQUIPOS INFORMES DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y GARANTÍAS EJECUTADAS. CON ACTA DE REUNIÓN DEL 08/03/2016, SE REALIZÓ LA ENTREGA DEL INFORME DAI-AI-0404-2015. CON OFICIO NRO. MINTEL-GPDCE-2016-0099-O, DE 11 DE MAYO DE 2016, SE SOLICITÓ AL PROVEEDOR UNA HOJA DE RUTA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CGE. CON OFICIO NRO. MINTEL-GPDCE-2016-0109-O, DE 26 DE MAYO DE 2016, SE SOLICITÓ AL MINEDUC VALIDAR EL LISTADO DE BENEFICIARIOS, IDENTIFICANDO AQUELLAS INSTITUCIONES CERRADAS, ABIERTAS Y FUSIONADAS ACTUALMENTE, CON LA FINALIDAD DE COORDINAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN CON EL PROVEEDOR. CON ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016, SE COORDINÓ CON EL PROVEEDOR LAS ACCIONES REFERENTES A LOS SOPORTES TÉCNICOS Y CAPACITACIONES DADAS POR EL PROVEEDOR EN SITIO Y REMOTAMENTE.</p>	100,00	<p>CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2016-0153-M, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL, REMITIÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA EL INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO REFERENTE AL CONTRATO RE-MINTEL-012-2012 (FABRIEQUIPOS 3), CON LA FINALIDAD DE INICIAR LAS ACCIONES LEGALES PARA LA RECUPERACIÓN DE VALORES POR OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-DPC-2017-0025-M, DE 14 DE FEBRERO DE 2017, LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA REMITIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN DIGITAL LA NOTIFICACIÓN PARA FABRIEQUIPOS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2017-0007-O, DE 15 DE FEBRERO DE 2017, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL REMITIÓ LA NOTIFICACIÓN Y EL INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO A FABRIEQUIPOS. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2017-0036-M, DE 16 DE MARZO DE 2017, EL SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL SOLICITÓ A LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, TOMANDO EN CUENTA QUE FABRIEQUIPOS NO HA CUMPLIDO CON LA DEVOLUCIÓN DE LOS VALORES POR OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA AL PROVEEDOR. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-CGJ-2017-0016-M, DE 17 DE MARZO DE 2017, EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, SOLICITÓ DIRIGIR UN OFICIO AL DIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES. MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 12 1 1-CMCV-20 17-QUI DE 07 DE ABRIL DE 2017, EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ESTABLECIÓ PARA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10H00, PRIMERA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, ENTRE EL MINTEL Y LA COMPAÑÍA FABRIEQUIPOS. SE LLEVÓ A CABO LA</p>	<p>https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/MINTEL-GPDCE-2016-0030-O.pdf</p>
--------------------------------	----------------------------------	--	--------	--	--

				AUDIENCIA DE MEDIACIÓN EL 20 DE ABRIL DE 2017 EN LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE FABRIEQUIPOS. LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA INFORMÓ QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO NOTIFICARÁ LA FECHA PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, LA CUAL SE COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE AL MINTEL.	
--	--	--	--	---	--

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	EXAMEN ESPECIAL DAI-AI-0404-2015	CON MEMORANDO MINTEL-DM-2016-0021-M, SE REMITE EL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CONTINUE DANDO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE MANERA OBLIGATORIA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA Y AL MEMORANDO MINTEL-DM-2015-0041-M DE JULIO DE 2015. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2016-0026-M, DE 25 DE FEBRERO DE 2016, EL SUBSECRETARIO DISPUSO QUE SE CONTINUE IMPLEMENTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CGE.	100,00	CON MEMORANDO NRO. MINTEL-VTIC-2017-0010-M, DE 18 DE ABRIL DE 2017, EL ING. ADRIAN IBARRA - VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES SOLICITÓ INFORMACIÓN REFERENTE A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES 13 Y 14 DEL INFORME DASE-0022-2014, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN 1 DEL INFORME DAI-AI-0404-2015. CON MEMORANDO NRO. MINTEL-SID-2017-0072-M, DE 25 DE ABRIL DE 2017, EL ING. GEOVANNY VELASCO - SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL, REMITIÓ EN FORMATO FÍSICO EL INFORME "CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES 13 Y 14 DE LA CGE", CON LA FINALIDAD DE QUE EL DESPACHO MINISTERIAL LO CONSIDERE DENTRO DE LA RECOMENDACIÓN 1 DEL INFORME DAI-AI-0404-2015.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/MINTEL-DM-2016-0021-M-CUMPLIMIENTO-RECOMENDACIONES-DE-CONTRALORIA.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	EXAMEN ESPECIAL DAI-AI-0404-2015	CON CIRCULAR MINTEL-DM-2016-0001-C MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERCEN FUNCIONES DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS O FISCALIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CONJUNTO CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA, SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL NO. 031-2015. CON MEMORANDO MINTEL-DM-2016-0020-M, SE SOLICITA A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS CONTINUAR DANDO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA.	100,00	LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO REMITIÓ EL INFORME REFERENTE AL CONTRATO TELCONET2, EN EL CUAL EN LA 9NA HOJA Y 1ER PÁRRAFO SE MENCIONA QUE LAS RECOMENDACIONES 4, 6 Y 7 DEL INFORME DAI-AI-0404-2015 HAN SIDO CUMPLIDAS.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/CIRCULAR-MINTEL-DM-2016-0001-C.pdf
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	EXAMEN ESPECIAL DAI-AI-0404-2015	SE EMITE ACUERDO MINISTERIAL 031-2015. CON MEMORANDO MINTEL-DM-2016-0020-M, SE SOLICITA A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS CONTINUAR DANDO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA.	100,00	LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO REMITIÓ EL INFORME REFERENTE AL CONTRATO TELCONET2, EN EL CUAL EN LA 9NA HOJA Y 1ER PÁRRAFO SE MENCIONA QUE LAS RECOMENDACIONES 4, 6 Y 7 DEL INFORME DAI-AI-0404-2015 HAN SIDO CUMPLIDAS.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/MINTEL-DM-2016-0020-M-CUMPLIMIENTO-RECOMENDACIONES-AUDITORIA-ADMIN-CONTRATOS.pdf

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE TRABAJO 23738-1-2013	SE EMITIO EL ACUERDO MINISTERIAL NO. 031 -2015 DE 3 DE JUNIO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL DISPONE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, QUE EJERZAN O EJERCIEREN LAS FUNCIONES DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CONJUNTO CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE VELAR POR LOS INTERESES INSTITUCIONALES.	100,00	ACUERDO MINISTERIAL NO. 031-2015 DE 3 DE JUNIO DE 2015.	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/ACUERDO-No-031-2015-REFORMA-AL-INSTRUCTIVO-DE-CONTRATACION-PUBLICA.pdf
--------------------------------	----------------------------------	---	--------	---	---

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE TRABAJO 23738-1-2013	CGAF: SE PROCEDIO A RECUPERA EL VALOR DE \$146.948,49 A TRAVÉS DEL COMPROBANTE ÚNICO DE REGISTRO N° 1230 DE 31 DE MAYO DE 2016, UNA VEZ QUE SE CONTÓ CON LA AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DADA POR LA EMPRESA ALEGRÍA ACTIVITY MEDIANTE COMUNICACIÓN RECIBIDA EL 18 DE ABRIL DE 2016. CGJ: EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO POR PROCESOS DEL MINTEL EN LOS LITERALES C) Y F) DEL NUMERAL 3.1.2, RESPECTO A LA GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, HA PRESTADO EL CORRESPONDIENTE ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y ASESORAMIENTO, EN LO QUE A LA PARTE LEGAL CORRESPONDE, EN VARIAS REUNIONES MANTENIDAS, ASÍ TAMBIÉN HA DEJADO CONSTANCIA DE SU ASESORÍA POR ESCRITO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: - EN FECHAS 5 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE EFECTUARON REUNIONES DE TRABAJO ENTRE MINTEL Y EL ING. CARLOS NAVAS, REPRESENTANTE LEGAL DE ALEGRÍA ACTIVITY ECUADOR CIA. LTDA., EN LAS CUALES SE ACORDÓ REALIZAR UN TRABAJO CONJUNTO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA. - EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NO. MINTEL-DM-2015-0072 DE 23 DE OCTUBRE DE 2015 Y AL MEMORANDO NO. MINTEL-CGAF-2015-0508-M DE 26 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, A TRAVÉS DEL CUAL EL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SOLICITA SE ABSUELVA LA SIGUIENTE CONSULTA: "AL EXISTIR VALORES PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA ALEGRÍA ACTIVITY POR UN MONTO TOTAL DE USD \$ 360.812,13, ES PROCEDENTE CRUZAR EL VALOR DE USD \$ 146.948,49, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA COMO MONTO NO JUSTIFICADO EN EL SERVICIO DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA CONTEMPLADO EN LOS DOS PRIMEROS CONTRATOS?"; EL COORDINADOR	100,00	ANEXOS: CGAF: SE REMITE COPIA FOTOSTÁTICA DEL COMPROBANTE ÚNICO DE REGISTRO NO. 1230 DEL 31 DE MAYO DE 2016 Y DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA EL 18 DE ABRIL DE LA EMPRESA ALEGRÍA ACTIVITY. CGJ: ES NECESARIO MENCIONAR QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 226 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN ESTA CARTERA DE ESTADO, DEBE GESTIONAR Y ENMARCAR SUS ACTUACIONES DE ACUERDO AL ÁMBITO PROPIO DE SU COMPETENCIA, POR TAL RAZÓN LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ACOMPAÑÓ, ASESORÓ Y APOYÓ EN LO QUE A LA PARTE LEGAL CORRESPONDE. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO: MINTEL-CGJ-2015-0123-M MINTEL-CGJ-2015-0151-M MINTEL-CGJ-2016-0016-M CARTA DE AUTORIZACIÓN ALEGRÍA ACTIVITY LOS ANEXOS DESCRITOS DE ENCUENTRAN EN HTTPS://WWW.TELECOMUNICACIONES.GOB.EC /BIBLIOTECA/	https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Comprobante-Unico-de-Registro-N.1230.pdf
--------------------------------	----------------------------------	--	--------	--	---

GENERAR JURÍDICO, MEDIANTE MEMORANDO NRO. MINTEL-CGJ-2015-0123 DE 30 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIO CRITERIO JURÍDICO EN EL QUE CONCLUYÓ LO SIGUIENTE: "(...) ESTA CARTERA DE ESTADO, DEBIDO A QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONTRARTISTA Y CONSIDERANDO QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DEBE ACTUAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA GARANTIZANDO EL CORRECTO USO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD A LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 233 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A FIN DE CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN DE LA] CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Y ARTÍCULO 28 DE SU REGLAMENTO; AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO XVII DEL CÓDIGO CIVIL, QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA COMPENSACIÓN ENTRE DEUDORES Y QUE PROPONE COMO REQUISITO FUNDAMENTAL, EN SU ARTÍCULO 1673, QUE PARA QUE HAYA LUGAR A LA COMPENSACIÓN, ES PRECISO QUE LAS DOS PARTES SEAN RECÍPROCAMENTE DEUDORAS; SE PODRÍA "CRUZAR" LOS VALORES ENTRE LOS CONTRATOS MENCIONADOS EN EL ANTECEDENTE PARA RECUPERAR EL MONTO QUE HA SIDO DETERMINADO POR LA CONTRALORÍA COMO NO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA ALEGRÍA ACTIVIDAD ECUADOR CÍA. LTDA., SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DE ÍNDOLE FINANCIERO, QUE SE DEBAN CUMPLIR PARA EL EFECTO". - ASIMISMO, EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NO. MINTEL-CGAF-2015-0585-M DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015, MEDIANTE MEMORANDO NRO. MINTEL-CGJ-2015-0151-M DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015, INFORMA QUE "PARA PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA SE REQUIERE CONTAR

CON UN INFORME ECONÓMICO QUE DETERMINE LOS VALORES QUE SE VAN A CRUZAR, ASPECTO QUE DE CONFORMIDAD AL ESTATUTO POR PROCESOS DEL MINTEL LE CORRESPONDERÍA A LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 3.2.1.2. GESTION FINANCIERA LETRAS F) PREPARAR INFORMES FINANCIEROS REQUERIDOS; Y, I) ASESORAR A LAS AUTORIDADES MINISTERIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. -

POSTERIORMENTE, EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO, MEDIANTE MEMORANDO NRO. MINTEL-CGJ-2016-0016-M DE 13 DE FEBRERO DE 2016, EN ATENCIÓN AL MEMORANDO NO. MINTEL-CGAF-2016-0049-M DE 5 DE FEBRERO DE 2016-M, INFORMA A LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, SUBROGANTE QUE "(...) ÉSTA COORDINACIÓN CONSIDERA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMO UNIDAD ENCARGADA DE LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, REALIZAR LA ELABORACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO QUE DETERMINE LOS VALORES QUE SERÁN SUJETOS DEL CRUCE DE CUENTAS ENTRE LOS CONTRATOS NO. MINTEL-081-2011, MINTEL-2012-003 Y MINTEL-2012-019, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA CUMPLIR CON LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES PENDIENTES OBJETO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CLARO ESTO NO QUITA QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO COMPETENTE DENTRO DE LOS PRECITADOS CONTRATOS REQUIERA QUE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, REALICE UN

INFORME TÉCNICO Y
ECONÓMICO
PORMENORIZADO
EN EL QUE SE
DETALLE EL
CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES,
QUE A CRITERIO
DEL COORDINADO
GENERAL
ADMINISTRATIVO
FINANCIERO PODRÍA
SERVIR DE
SUSTENTO PARA
REALIZAR EL CRUCE
DE VALORES ENTRE
LOS CONTRATOS." -
FINALMENTE,
HUBIERON MÁS
REUNIONES ENTRE
EL COORDINADOR
GENERAL
ADMINISTRATIVO
FINANCIERO, EL
COORDINADOR
GENERAL JURÍDICO
Y EL
REPRESENTANTE
LEGAL DE ALEGRÍA
ACTIVITY, EN LAS
CUALES LOS
SERVIDORES DEL
MINTEL, INCITARON
A ESTE ÚLTIMO
PARA QUE
ACTUALICE LA
AUTORIZACIÓN DEL
CRUCE DE VALORES
Y ASÍ RECUPERAR
EL VALOR
DISPUESTO POR LA
CONTRALORÍA,
TENIENDO COMO
RESULTADO LA
AUTORIZACIÓN
INGRESADA EN
ABRIL DE 2016,
MEDIANTE LA CUAL
LA EMPRESA
ALEGRÍA ACTIVITY
SEÑALA: "... POR LA
SUMA DE US
\$146,948.49
DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, LOS
CUALES
SOLICITAMOS
EXPRESAMENTE, SE
NOS SEAN
DEBITADOS DE LOS
PAGOS PENDIENTES
QUE MANTIENE EL
MINISTERIO DE
TELECOMUNICACIONES
Y DE LA
SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN,
PARA CON MI
REPRESENTADA..."